

Presidente de la Republica

Siendo tiempo de relevame al jefe de urba-
nos de Guarambaré Ciudadano Manuel Machu-
ca por su alegacion de enfermedades habi-
tuales nombro para jefe interino de urba-
nos de dicho partido en las mismas
atribuciones a Antonio Lopez

Vol: 327
No : 9
Año: 1859

Sección: historia

Decreto nombrando jefe de Urbanos del partido de Guarambaré.
Foj: 1

diendo el juramento de Ley que pretará
en manos del Sabiente. Antonio Machu
28 de 1859

Antonio Lopez

En

1
El Presidente de la Republica

Tiendo tiempo de relevame al jefe de urba-
nos de Guarambaré Ciudadano Manuel Machu-
ca por su alegacion de enfermedades habi-
tuales nombro para jefe interino de urba-
nos de dicho partido con las mismas
atribuciones y facultades al Caudano de
urbanos Ciudadano Lorenzo Paniagua; y
mando que se haga saber este nombra-
miento en junta al Municipal para que
tenga y Monarca al expresado Ciudadano
Paniagua por tal jefe de urbanos interino
y que se le entreguen sus pertenencias
de la Jefatura bajo de inventario, prece-
diendo el juramento de Ley que pretara
en manos del Sabiente. Atencion Mayo
28 de 1855

Cefero Antonio Lopez
En

este partido de Guarambare à treinta y uno de Mayo de
mil ochocientos cincuenta y nueve: en vista del precedente
Supremo despacho, que me puso presente el Sargento de ur-
banos Ciudadano Lorenzo Paniagua, en el cual se ha res-
vado S. E. el Señor Presidente de la Republica, nombrarlo
en mi lugar por Jefe de urbanos interinos de este partido;
y cumpliendo con el tenor del citado Supremo despacho
le recibí el juramento de la Ley, que lo hizo à la Patria y
á Dios nuestro Señor, prometiendo en su cargo sostener y
defender la independencia, la libertad, é integridad de la
Republica, y de no intentar directa ni indirectamente con-
tra la persona del Gobierno, y finalmente juró de proceder
con pureza y legalidad en el empleo que se le confia y
en seguida en concurro del recindario publiqué el despacho
é hizo reconocer por tal Jefe de urbanos interinos, entregan-
dole con formar inventario separado, todas las pertenencias
pertenecientes à la jefatura que ha estado à mi cargo; y
en comprobacion de ello, firmó conmigo y testigos; de que
certifico

Mmanuel Machuca

Lorenzo Paniagua

Jos. Eugenio González

Jos. Francisco Gomez

30